

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 1 de agosto de 1973 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado.

Ilmo. Sr.: Una vez superadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, convocadas por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 22 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 215 de 8 de septiembre), y realizados favorablemente el curso selectivo de formación, así como el preceptivo período de prácticas administrativas, y vista la propuesta definitiva que formula el Director de dicha Escuela, con arreglo a lo dispuesto en la base 11.2 de la Orden antes citada.

Esta Presidencia del Gobierno, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 32 de la Ley de Funcionarios del Estado de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado a los candidatos que se relacionan a continua-

ción, según el orden obtenido en las correspondientes pruebas de selección, indicándose el número de Registro de Personal que les ha sido asignado, así como Ministerio y localidad de destino.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los referidos candidatos deberán jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 38 de la Ley articulada de Funcionarios, a cuyo fin deberán comparecer en las respectivas Delegaciones Provinciales, debiendo certificarse el cumplimiento de cuanto se indica por el Jefe del Servicio o autoridad que corresponda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de agosto de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

RELACION QUE SE CITA

Número R. P.	Apellidos y nombre	Fecha nacimiento	Ministerio - localidad
A03PG021146	Berástegui Zubiria, Juan José	4- 2-1951	IT-Pamplona.
A03PG021147	Blesa Moreno, José María	25- 6-1949	HA-Barcelona.
A03PG021148	Rodríguez Llach, Ana María	23- 3-1948	TR Gerona.
A03PG021149	Durán Pajares, Manuel	13-12-1950	TR-CA-Ceuta.
A03PG021150	García Moro, Clara Emilia	12- 8-1950	HA-Barcelona.
A03PG021151	Castaño Reboiro, María Antonia Alicia	1- 7-1952	VI-Lugo.
A03PG021152	Ruiz Seco, María Dolores	31-10-1952	PD-Palencia.
A03PG021153	Seoane Teijido, María Isabel Araceli	28- 1-1953	HA-Barcelona.
A03PG021154	Navaza Rodríguez, Edmundo Javier	14- 2-1948	HA-Barcelona.

ORDEN de 18 de agosto de 1973 por la que se dispone el cese del Maestro nacional don Juan José Ferrero Martín, en el Servicio de Enseñanza de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Maestro nacional don Juan José Ferrero Martín, A13EC58203.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efecto. procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de agosto de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 18 de agosto de 1973 por la que se consolidan su situación de «En servicios civiles» los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que se indican.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), quedan consolidados en la situación de «En servicios civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 15 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 21), los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, los que percibirán sus deven-

gos por esta Presidencia del Gobierno «Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales», a partir de 1 de enero de 1974, según dispone la Orden de la misma de 16 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14), y el artículo 2.º de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12).

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General del Instituto Nacional de Estadística

Comandante de Artillería don Nicolás Cirauqui Díaz, Vitoria.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

Comandante de Artillería don Luis García-Fayos Barber, Valencia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Ayuntamientos

Teniente Coronel de Artillería don Francisco Maraver Perea, Galdar (Las Palmas).

Teniente Coronel de Infantería don Eduardo Hernández Martín, Santa Brigida.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Subsecretaría

Capitán de Infantería don Luis Rodan Rodríguez, Madrid.